

2600 Evita SSP-CDMX actividad de franeleros en inmediaciones de la Embajada de E.U.

Publicado el 08 Agosto 2018

COMUNICADO 2600/18

En seguimiento a las acciones para generar mejores condiciones de movilidad, la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP-CDMX), a través de la Subsecretaría de Control de Tránsito puso en marcha un dispositivo para retirar personas que apartan lugares y obstruyen el libre tránsito en la colonia Cuauhtémoc.

Esta mañana, policías presentaron a dos personas al Juez Cívico, con apego al Artículo 34° del Reglamento de Tránsito, en las fracciones III, IV, V, y VI que prohíbe el uso de objetos que entorpezcan o impidan el libre tránsito, así como el bloqueo de la vía pública sin autorización.

De igual forma, durante el recorrido se retiraron objetos que obstaculizan espacios públicos o sirven para apartar lugares.

Con estas acciones la SSP-CDMX mejora la movilidad de los que habitan y transitan en dicha zona.

La SSP-CDMX refrenda su compromiso de servicio a la ciudadanía y pone a su disposición la línea de emergencia 911 para ofrecer apoyo de seguridad, la aplicación para teléfonos inteligentes Mi Policía, así como en el teléfono 5208-9898.

COMPARTIR



IMPRIMIR

